BOLSA,--COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE MARZO

Chilene carried	o cultriar	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo camb	e anterior		Valor wanting	iles.	CABBIOS DE HOY
CHORAS	0/0	d for 100 perpetuo crizator	0/0	· PROPERLIE	0/0	VALORES DE SOCIEDADES	P. P. PA MR.	gig a::Kienxiiivi.ar	\$M
		Al contado.				ACCIONES	1	r driedlick we selected to Longue	- magazangajanganagan menandanah 1 Ardalah Makalah
1	74,55	E 4 DY 000	74,65	15-9-916	459,00	Вансо de Езраба	890		
15-3 916	74,70 74,80	TO 45 10 500 "	74,80, 75 y 70 74,90	15-3-916	283.00	Compañía Arrend. de Tabacos.	003	45	
15-3-916	76.10		76,25	15-3-216	205.00	Banco Hipotecarlo de España	500		205,60
15-3-916	76,75	, B, de 2.500 ,	76,75	22-7-914	90,00	Banco de Castilla		50	
15-3-916	76,85	" A, de 500° " "	76,85, 80 y 85	15-3-916	126,00	Banco Hispano-Americano		i	125,0
15 3 916	76,25	" H, de 200 " "	76,25	11.8 916	94,00	Banco Español de Crédito			94,60 254,00
15 8-916 14-3-910	76,25 76,00	"G, de 100 " " An diferentes series.	76,25	14-3-916 16-3-916	254,00 59,00	Unión Española de Explosivou 30000. Gral Azuga España. Preferentes.			204,00
14.9.910	10,00			10.0.010	20.50	" " " Ordinarina.			20,75 y 50
i		4 fon 100 rentervo extentos (Estampillado).		25.2.916	845,00	Altos Hornos de Vizcaya	{ 600		
	81,85		0100 === -	7-8-914	72,50	La Papelera Española	} 590		
15 3-916	81.75	55 4 46.650 T	81,80, 75 y 80 81,85	11-3-916	95,00	Unión Alcoholera Española C.º Grai, Mad.º de Electricidad.	500 100		
15.3.916	83,50	n D, de 6.000 n n	83,50	20-1-916	22.00	Mediodía de Madrid	500		
14-3-916	84,25	, U, de 4.000 ,, ,, ,, ,, ,	35,35	15-8-916	365,00	Ferrocarriles de M. Z. A	570		366 y 367 pts. sq.
16-3-916	84,15	, B, de 2.000 , , ,		15-3-916	373 00	Idem Norte de España	476		373 pts. ac.
14-3-916 9-3-916	84,25 85,00	,, A, de 1,000 ,, ,, ,, H, de 200 ,, ,,		15-3-91	265,00	B.º Español del Río de la Plata,	475	'	
9-8-916	85,00	, H, de 200 , , , ,			•			interés aunci.	
13-3-916	84,25	On diferentes series		4		obligaciones]	Sur 1.00	
-		4 POR 100 AMORTIZABLE		15-8-916	96,80	Cédulas del Banco Hipotecario	i 600 i	d	96.25
11 3 916	85,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		15 3 916	103,25	Cédulas del Banco Hipotecario.		ŝ	103,25
13-3-916	85,90	., D, de 12.500 " "		14.3-916	75.00	Sociedad Gral, Azuc. España	500	4	76,10
15-3-916 15-3-916	86.50 87.00	,, C, de 5.000 ,, , , ,, B, de 2.500 ,, , ,		11-8-916	35,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	600	5	
15-8-916	87,0)	1 4. 200	80,85	29-9-915	68,00	Mediodia de Madrid F. C. N. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500 500	Ü	149.00
18-3-916	86,00	En diferentes series.	80489	11-3-916 13-3-916	103,00 89,25	Idem fd., fd. id B.		5	102,00
		5 por 100 amortizable		11-3-916	77,75	Idem fd., fd. fd , O.	500	47/2	
11-3-916	95.20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95.90	} :	,.	🕯 Idem Norte de España. Emision 17 Euero 1905		4	
15-3-916	95,90	" D, de 25.000 "	96,00 y 95,90	19-2 916	64,00	, , , 1.ª serie.		. 3	383 pts. obt.
15-3-916 15-2-916	98,00 97,00	" D, do 12.500 " " " C, do 5.000 " "	96,00	19-2-916	63,50	" " " 2.4 serie.		8	
15-3-916	97,00	D do OKOO	90,95 - 0,00 - 0"	19-2-916 19-2-916	62,60 63,00		f	ä	·
15-3-916	97,75	"A, de 500	16,90 y 95 97,75, 85 y 80	3-3-916	305 pts.	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	`L	š	
8-3-918	96,10	En diferentes series.	96,95		-44 1,601	1	j		
]	OBLIGACIONES DEL TESORO	,	1	1	Ayuniamiento de Madrid.	Į l		
15 3-916		Serie A, de . 500 pesetas al 4,50 por 100.		15-3-916	72,00	Obligaciones	[
15-3-916	102,00 103,15	" B, de 5.000 " al 4,50 per 100.	102,10	3-3-916	88 50	Idem por resultas	600		88,25
15.3.916		"A, de 500 " al 4,75 per 100. "B, de 5.000 " al 4,75 per 100.	103,30	11-3-916	92.50	🛚 Id. para pago de exproplaciones en el tejertor.	500		, ·
10 9 910	100,10	"B, de 5.000 "al 4,75 por 100.	103,30, 20, 30 y 25	15-3-916	94,00	Cénulas para id. dé lús en el eusenche	500		
THE CAME AND A STATE OF THE ADDRESS AND A STATE									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	CAMBIOS SORBIE EL MXTRANJUMO
# por 100 perpetuo al contado	TRANCOS NEGOCIADOS
EMONI IIII PIUAIIIIV ALAILAANAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	(1) A to the contract of the c
an more to detail through the section of the sectio	
\$ por 100 amortizable	Unmbio medio
racai nei panco improvario	LIBRAD BATHBLINAN MENGLADAN
idem de la Arrendataria de Tabacos. Azucareras.—Preferentes. 1.654	Londres, & In vista, cheque. The control of the con
Bodules dal Ranga Mastarasta	Oro
ANALULARAN ARAN ARAN MARINAN M	Londres, d la gista, erden de entrega :: menumententententententententententententente

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 16 de Marco de 1916.

Faltan datos para poder juzgar con neierto del reparto de la presión atmos-férica sobre el Occidente de Europa.

Parece que la extensa área de perturbación atmosférica que durante más de quince dias ha estado actuando al Oeste del continente, toma movimiento de traslación hacia el Esto.

Toda España se balla aun sometida al inflajo de varios núcleos borrascosos, por enva causa el tiempo no mejora de un

mode france y las lluvias fueron abundantes y generales acompañadas de vien-tos moderados del tercer cuadrante.

La temperatura se mantiene suave, ha-biendo side la máxima de ayer de 17 grados en San Sebastian, Gerona, Barcelona, Castellón y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cero grados en Bur-

El mar está agitado en el Golfo de

Telegrama transmitido á las Cemaudancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Malaga, Aimeria, Sevilla, Huelva, Ferrol. Coruña, Viltagarofa, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-lloroa, Mahón, Ibira, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Mi-sión Católica de Tanger.

Es probable que aún se mantenga el mai fiempo en las costas de Cantabria, Galicia y Cataluña.

Algunas Iluvias en las de Levante. Nora.—Los que deseen datos cumé-ricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encon-trará en dicho Centro, en las Universi-dades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 16 de Marzo de 1916.

Warens dei Rativo (Altima 667ms).

	Ban metre	Tar	<u> </u>	VIENTO		Linele	Baixelo del Cicia.	NOTAS
≗Teins.	60 m. 7 k 6°.			Mireselán.	Facesa de 659.	र्थ क्यांका		HOTAS
Ck 4 8 2 5 1 5 5 1 6 7	633. 5 694. 5 698. 5 699. 8 700. 9 7.2.44	5,8 4,9 5,6 10,1 11,3 7,8	92 91 80 50 56 78	SW SW NW W W WSW	3=Flojo 3=Idem 1=Ventolina 2=Muy flojo 2=Idem 2=Idem))	Cubierio. Casi despejado. Despejado. Nuboso. Isom. Casi cubierto.	Temperatura māxima ā la sombra

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Bivección General de Correcs y Telégrafos.

Dei Jendo procederse à la celebración de sobasto, con caracter urgente, para contrage el transporte de la corresponden-cia pública, à caballo é en carruaje, en-tre les oficines del Ramo, de Las Pai-nes y en Tejeda (38 kilómetros), bajo el tipo tráximo de 900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de tranificato en las Administraciones de t aminesto en las Administraciones e ources de Santa Cruz de Tenerifa y en las l'aimus, con arreglo à lo procep-tuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Bamo de Correos y modificaciones intro-ducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Adminis-traciones, provio cumplimiento de lopreceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda do 7 de Octubro de 1904, hasta el dia 14 de Abril próximo, a las diccisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife, el dia 19 del mismo mes, à las once horas. Hadrid, 15 de Marzo de 1916.-El Bi-

Modelo de proposición.

rector general, Francos.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número..., se obliga à desempeñar la conducción del correo diario desdo... á ... y viceversa, por el pre-cio de ... (en letra) pesetas anuales, con arregto á las condiciones contenidas en el chego aprobado por la Dirección Ge-manal. Y para seguridad de esta proposi-ción acompaño á ella por caparedo le ción, acompaño á ella por separado la

cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la flanza de ... pesetas.

(Fècha y firma del interesado.)

Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

En virtud de le dispuesto per la Dirección General de Obras Públicas en 24 de Febrero de 1916, este Gobierno Civil ha señalado el día 17 de Abril de 1916, á las once horas, para la adjudicación en pú-blica subasta de las obras de pintura del puente metálico de Canero, de la carretera de Villalba á Oviedo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 12.323,69 pesetas, cuyas obras han de quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Je-fatura de Obras Públicas, plaza de Por-lier, número 16, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueveá trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día do la fecha hasta el día 12 de Abril cita-

do, de nueve a trece. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglandose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierta del nitra el modelo de la cubierta del nitra el modelo. prego el número manuscrito de la cé-dria personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que ra de Villalba á Oviedo, en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 130 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de pintura del puento motálico de Canero, en la carretera de Villalba á Oviedo», y la firma del proponente nente.

El depósito deberá constituirse en motálico ó en efectos de la Deuda pública ai tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad míni-ma de 180 pecetas.

ma de 130 peretas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la liguidad, se decidirá por medio de sorteo la adiridicación del servicio. la adjudicación del servicio.

Oviedo, 7 de Marzo de 1916 .- El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anun-cio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujectión de las mismas con estricta sujectión de las mismas con estricta sujectión de las contractions requisitos y condición á los expresados requisitos y condi-cionés, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fija-do, pero advirtiendo que será desechado tode proposición en que no se consessado. exhibirse esta a la presentacion para dio-la confronte el receptor del pliego, y ade-más escribirá: «Proposición para optar à la subasta de las obras de pintura del puente métálico de Canero, de la carrete-compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se afiada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponento.)

En virtud de lo dispueste por la Di-rección General de Obras Públicas en 24 de Febrero de 1916, este Gobierno Civil ha señalado el dia 17 de Abril de 1916, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente inetalico de Porto, de la ca-rretera de Villalba a Oviedo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 14.005,09 pesetas, curas obras han de quedar terminadas dentro del año actual.

La subasta se celebrara en los terminos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fo-mento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Porlier, número 16, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueva á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 12 de Abril ciua-

do, de nueve à trece. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel seliado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resellándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombro y pobleción y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además escribirá: «Proposición para opter á la subasta de las obras de pintura del puente metálico de Porto, de la carretera de Villalba á Oviedo, en la provincia de Oviedo», y la firma de proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentara otro abierto, que no debera cerrarse en niugún caso, enya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 150 pesetas pera garantir la proposición para la subasta de las obras de pintura del puen-ta metálico de Porto, de la carretera de Villalba a Oviedor, y la firma del pro-

El depósito deberá contituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en enalquiera de sus su-

cursales de provincia por la cantillad mínima de 150 pesetas. En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas à la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aqualias proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 6 de Marze de 1916.=El Gober-

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anun-cio publicado con fecha .. de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compremete à tomar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujcción á los expresa-dos requisites y condiciones, pór la can-tidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y lla-

namente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 24 de Febrero de 1916, este Gobierno Civil ha senalado el día 17 de Abril de 1916, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente metálico de San Martin de Lodón, de la carretera de Belmonte á San Esteban de Pravia, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.822,09 pesetas, cuyas obras han de quedar terminadas en el año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Junio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Porlier, número 16, hailándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civit, do nuovo a trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Santander. Leon y Lugo, desde el dia do la fecha hasta el dia 12 de Abril citado, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados, en papel seliado de la ciase undécima, arreglándose al adjunto modelo, resoñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo oxhibirse esta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar à la subasta de las obras de pintera del puente metático de San Martin de Lodón, de la carretera de lie monie à San Esteban de Fravia, en la provincia de Oviedo», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentară otro, abierte, que ne delicră cerrarse en ningún caso, caya cubierra dirá: «Resguardo de depásito de 2) pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras do pintara del puento metático de San Martin de Lodón, de la carretera de Belmonte à San Esteban de Pravias, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esta asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad minima de 20 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujes à la llana, durante el termino de quince minutes, entre los autores de aquellas proposiciones. y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 7 de Marzo de 1916.-Ei Gober-

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exi-

gen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compremete à tomar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción à los expresades requisites y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y Hanamente, el tipo fijado; pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en leira, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obres, así como toda aquella en que se añada alguna ciáusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S = 523

En virtud de lo dispuesto por la Direc-ción General de Obras Públicas en 24 de Febrero de 1916, este Gobierno Civii ha señalado el día 17 de Abril de 1916, á ias once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente metálico de San Sebastián, de la carretera de Grado à Luanco, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 4.693,57 pesetas, cuyas obras han de quedar terminadas dentro del año ac-

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fo-mento de este Gob erno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Portier, número 16, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el provecto en la citada Sección de Fo-mento de este Gobierno Civil, de nueve à

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civit y de los de las provincias de Santander, León y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 12 de Abril ci-

tado, de nueve a frece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase un décima, arreglandose al adjunto modele, reseñándoso en la cubierta del pliego el número menuscrito de la cédula personal, clase, fecha do expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésmá la presentación para que la confronte di receptor del pliego, y además escribirá: «Proposición para optur à la subasta de las obras de pintura del puente metálico de San Sebas ián, de la carretera de Grado à Luanco, en la provincia de Oriedo», y la firma dei proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentara otro abierto que no debera serrarse en ningún caso, cuya cubierta dira: «Resguardo de depósito de 50 pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente metálico de San Sebastián, de la carretera de Grado á Luancos, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispe-siciones vigentes en la Cuja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia por la cantidad mini-

ma de 50 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durente el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por modio de sorteo la adjudicación del servicio.

Oviedo, 7 de Marzo de 1916.-El Go-

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera ce..., provincia de..., se compromete à tomar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresamas, cen estricta sujection a los expresa-dos requisitos y condiciones, por la can-tillad de ... (Aquí la proposición que se laga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advir-tiendo e un será desechada toda proposi-ción en que no se exprese determinada-mento la canúdad, en pesetas y centi-pios, escrita en letra, por la que se comraos, escrita en letra, por la que se com-premeto el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Funta de Obras de Riego del valle inferior del Guadalquivir.

Concurso para el suministro de 2.000 toneludas de cemento portland artificial, deslinado 4 las obras de la presa de deriva ción del Canal del Guadalquivir.

Autorizada esta Junta de Obras por Brai orden de 13 de Enero del año acturi para reslizar este concurso, ha acor-dado señariar el día 11 de Abril del co-rriente ado, á los doce, para la apertura de la pliegos que presenten los concursenteral mismo.

Los ellegos de condiciones facultativas y el de particulares y económicas á que ha de sujeurse el adjudicatorio, estarán de musificaco en el Ministerio de Fomento, así como también en el domicilio de la dunta, piaza de la Contratación, nú-mero a Sevilia, admitiéndose proposicio-nos en este último todes los días laborables desde el dia siguiente al de la puidicación del presente anuncio en la Ga-CETA DE MADRID, hasta el día apterior al sedetado para la spertura de los pliegos, subbos inclusive, desde las diez á las ca-

ial concurso se celebrará en Sevilla ante la Junia de Obras, en su domicilio y con asistencia dei Notario designado oficial-mente, en terminos análogos á los pre-venidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Las proposiciones se presentarán en plicacos corrados, en papel sellado de unplingos cerrados, en papel sellado de un-décima clase, ajustados al modelo ante-dicho, acempañándose á las mismas por separado, y á la vista el resguardo que acredite haber efectuado el depósito pro-visional en la Caja General de Depósitos o en su sucursal en Sevilla, á disposición del Presidente de la Junta de Obras de riego del valle inferior del Guadalquivir y como garantía para tomar parte en el y como garantía para tomar parte en el concurso de la cantidad de 1.500 pesetas.

iles concursantes fijarán la cantidad total en pesetas y centimos, escrita en leura, en que se comprometan á efectuar el

suministro.

No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, acerca de las proposiciones presentadas, limitándose á lo-

vantar acra de su resultado.

La resolución del concurso se dictará por el Ministerio de Fomento, haciéndo-se la adjudicación á la proposición que se considere más conveniente, reservándose el derecho de rechazarlas todas y de proponer modificaciones á la que, con ellas, considere aceptable.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los en la Gauera de Madrid, pudiendo los concurrentes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos á partir de aquella publicación.

El Presidente, Javier Sánchez Dalo.

Modelo de proposición_

D. ..., vecino de ..., enterado del anun-cio inserto en la Gaceta de Madrid del dia ... y de los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, para el suministro de semento portland artificial, con destino á las obras de la presa de derivación del Canal del Guadalquivir, se compromete á ejecutar didalquivir, se compromete a ejecutar que che suministro, con sujeción á los citados documentos, en plazo á conveniencia de la Junta de Obras de Riego del valle inferior del Guadalquivir, mínimo de diez meses y máximo de veintisiete meses, y por las cantidades y precios del siguiente

PRESUPUESTO

Peretus. Dos mil (2.003) toneladas de cemento, peso neto, sobre vagón en la estación de Peñaflor, al precio de pesetas ... (en letra) por tonelada métrica, y devol-viéndose al proponente los sacos envases Sacos envases del cemento, sino - (.....) son devueltos al proponente en estado utilizable: ... sacos al precio de ... (en letra) pesetas Total..... (....)

Total ... (en letra) pesetas. (Fecha y firma. Domicilio del propo-S-276 nenta.)

dening took round

Escuela Especial de Ingenieros Judustriales de Bilbao.

EXÁMENES ORDINARIOS DE INGRESO

El día 2 de Junio comenzarán en esta Escuela los examenes ordinarios de ingreso, con arreglo al plan de estudios aprobado per Real decreto de 6 de Agosto de 1997, vigente en esta Escuela por Real orden de 20 de Abril de 1909.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al señor Director de la Escuela, presentándolas en Secretaría antes del 23 de Mayo, acompañadas de la fe de bautismo o acta de nacimiento legaliza-da, y de la cédula personal del ejercicio

Los exámenes se verificarán ante los Tribunales que se constituyan en esta Escuela, y recaerán sobre les asignaturas siguientes:

Aritmética y Algebra. Geometria y Trigonometria. Nociones de Fisica y Geología. Dibujo de adorno. Dibujo lineal y Itvado. ldioma francés. ldioma inglés ó alemán.

Aprobadas que sean estas asignaturas, necesitarón además acreditar los aspirantes, para el ingreso en la Escuela, que tienen aprobadas en algún Instituto de segunda enseñanza las de Lengua Castellana, Geografía general y de Europa, Geografía especial de España, Historia de España e Historia Universal.

Los que no lo acrediten, se examinarán de las mismas en esta Escuela.

Los aspirantes no aprobados en los exámenes ordinarios de Junio, podrán presentarse á los extraordinarios de Septiembre, la fecha de cuyo comienzo se anunciará oportunamente.

Bilbao, 14 de Marzo de 1916.—El Director, Leopoldo Elizalde. P-1328

Recaudación de Contribuciones de la zona de Arenys de Mar.

Contribución urbana. Año de 1915.

D. Juan Massana Vendrell, Recaudador de Contribuciones en la zona mencio

Hago saber: Que en les expedientes generales de apremie correspondientes á los concepto y ejercicio expresados, con fecha 26 de Marzo, 21 de Junio, 16 de Septiembre y 16 de los corrientes, se dic tó la siguiente

«Providencia.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instruc ción de 26 de Abril de 1900, declaro in cursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

»Notifiquese á los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinti cuatro horas, advirtifendoles que, de no-verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de cianguión, y ca ayundairán las conorte de ejecución, y se expedirán los oportu-nos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la ano-tación preventiva del embargo.»

Y en consonancia con lo que prescribe el párrafo tercero del artículo citado, notifico la transcrita providencia 4 los deu-dores que á continuación se relacionan, los cuales, por ser de ignorado paradero, sin constar a esta Agencia ejecutiva tengan en el pueblo persona alguna que le-galmente les represente ante la Hacienda, se publica el presente edicto por tri-plicado, uno en los estrados de la Casa Capitular de la localidad donde tributan los deudores, y los otros dos ejemplares en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, según previene el artícu-lo 14: de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 en su apartado 4.º; advirtiendo 4 diches contribuyentes que, transcurridas las veinticuatro horas en que haya tenido efecto legal la notificación sin haber solventado sus débitos, se llevará á efecel embargo con que quedan conminados

Deudores que se cilan,

FOGÁS DE TORDERA Jaime Mora. 2,32 pesetas. Herederos de Lorenzo Riera, 1,64.

MALGRAT

Francisco Aymerich Regi, 9,20 pesetas. Herederos de Juan Aymerich, 15,36.
Pedro Balmes Matas, 2,89.
Antonio Busquets, 4,64.
Feliciana Busquets, 7,16. Ramon Campi, 5 18. Catalina Comas, 10,24. José Cuin, 7,12 José Cubina, 5,39. José Deipnig, 8,16. Lorenzo Garriga, 2,59. Felipe Garriga, 67,84. Hermenegildo Golpi, 2,32.
Joaquín Mignel, 1,36.
Narciso Moner, 42,60.
Ramón Paradeda Plá, 4,64.
José Vila, 2,52.
Damián Vila, 14,20,

Josefa Viladevall, 7.02. José Vidal Giróns, 7,55.

Secuestro de Jaime Camps, 16,48 pesetas. Martín Vila, 2,39.

PALAFOLIS

Antonio Brugada, 2,48 pesetas. Narciso Mona, 8,40.

José Casola, 3,08 pesetas. Juan Estebanell, 3,08. Margarita Ribas, 7,56.

SAN ACISCLO DE VALLALTA Antonio Planas, 2,51 pesetas. Jaime Mainón, 3,50.

SAN ESTEBAN DE PALAUTORDERA Manuel Nadal, 4,74 pesetas.

TORDERA

Esteban Adroher Dorca, 8,40 pesetas. Francisco Bruguera, 7, Francisco Batllo, 2,80. Narciso Bernat, 8,40. Pedro Bigas, 0,69. Salvador Camps, 9,80. Juan Colomer, 2,80. Viuda de Guzmán, 3,15. José Jofre, 35,84. Juan Llado, 5,04. Mariano Ribas, 22,92. Esfeban Tornabell, 8,40. Viuda do José Tió, 2,24. Pablo Treserras Comas, 8,40. Narciso Tamis Pascual, 2,10. Francisca Aleñá, 12 60. Asunción Amatler, 38,60. Juan Corominas, 3 15. Pedro Trias, \$9.87,

Arenys de Mar, 20 de Diciembre de 1915.—El Recaudador, Juan Massana.

Recaudación de Contribuciones : de la zona de Valsepeñas.

Contribución rústica y urbana. . Años varios.

D. Agustín Nocedal y Molina, Recaudador ejecutivo por Contribuciones del puebio de Valdepenas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución y años arriba expresados, se ha

dictado la siguiente

«Providencia.— No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles portenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día que haga los quince hábiles, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifiquese esta providencia á los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Con-

sistoriales

Y hallandose comprendidos en dicha providencia fos deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula,

que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, según dispene el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

D. Juan Carrasco y Valiente: Una tierra erial, pastos, sita en este término municipal y paraje denominado carril de Don Bernardo, á la derecha. de caber 96 áreas y 59 centiáreas, que linda: por Norte, con Elisa Sobrevilla; Sur, con Francisco Maroto; Este, con Carmelo Vasco, y Oeste, con Julian López.

Una era de emparvar, también en este término municipal y paraje denominado Molino de Punto Viejo, de caber cinco áreas y 58 centiáreas, y linda: por Norte y Sur, con Miguel Maroto; Este, con José María Navarro, y Oeste, con N. Caminero.

La subasta se celebrará en el local de esta Recaudación, calle de Pí y Margall, número 11, á las diez de la mañana.

Valdepeñas, 14 de Enero de 1916.—EI Recaudador, Agustín Nocedal.

P--1060

ADMINISTRACIÓN HUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Escalena.

D. Longinos Montero Díaz, Alcaide constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos número 4 del sorteo, Aquilino Labrada Arnaez, hijo de Justo ý Benita, y el número 5 Antonio Escudero Jiménez, hijo de Julián y Modesta, cuyos paraderos se ignoran, ca cumplimiento de lo prevenido en el artículo 253 del vigente Reglamento, este Ayuntamiento acordó instruirles el oportuno expediente de prófugos, citándoles y emplazindoles por el presente para ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Toledo, á que se remiten indicados expedientes.

Escalona, 11 de Marzo de 1916 .= Longinos Montere. M-1315 bis

Alcaldía Constitucional de Marcia.

Hallandose comprendidos en el alistamiento de la tercera Sección de Recluta para el Reemplazo del presente año, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 y 34, caso 5.º de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que expresa la relación que sigue, cuyo paradero ó existencia legal resulta desconocida, se les requiere por medio del presente, en nombre de la expresada Ley, para que ellos, sus padres o tutores, amos, parientes más cercanos ó personas de quienes dependan, comparezcan ante el Ayuntamiento, Consulado ó Viceconsulado del punto donde tengan su residencia en España ó en el extranjero, á fin de que puedan tener debido complimiento las prescripciones de los artículos 160, 108 y 109 de la referida Ley, y évitarse con ello la consiguiente declaración de prófugo y sus responsabilidades establecidas para los que no lo verifiquen.

Mozos que se cilan.

Tomás Gómez Ruiz, hijo de Miguel y Juana.

Francisco Ruiz S. Nicolás, de Francisco v María. José Martinez Micoll, de Juan y Ana.

José Nicolás Vivancos, de Angel y Fuensanta.

Temás Escribano Barrón, de Modesto Josefa.

Baldomero García Navarro, de Modesto y Soledad. Francisco Monerri Sánchez, de Antonio

y Maria. José María López Ferismas, de José y J∘sefa.

Francisco Mondéjar Gálvez, de Juan y Felipa.

Francisco Quiles Molina, de José y Joaquina.

Jeaquin de Silva Ampli, de Angel y Amaliā.

Carmelo Juárez García, de Manuel y Maria.

Enrique García Nolasco, de José y Jo-

José Martínez Romero, de Pedro y Mercedes.

Manuel Tarín García, de José y Carmen.

Juan Hernández Moreno, de José y Angela.

Francisco Vidal López, de Antonio y Francisca.

José María Diaz Hernández, de Angel v Dolores

Juan Ródenas Hernández, de José y Dolores.

Manuel López Jepes, de Alberto y Te-

Manuel Guillén Martinez, de José y Carmen.

Juan Euiz Carrión, de Juan é Isabel. Tomás Conesa Gómez, de Patricio y Carmen.

José Martinez Valero, de Alfonso y Josefa.

Luis Balaguer Sánchez, de Luis y Catalina.

Angel Arteaga Urbai, de Mariano y Fuensanta.

Pedro Martinez Pérez, de Juan y Rosario. Andrés Tortesa Martinez, de Gines y

Josefa. Cosme Hermosilla Soler, de Juan y de

Isabel. Ramón Vicente Arróniz, de Antonio y

Rosalfa. Antonio Fernández Montoya, de Antonio y Melchora

Antonio Beldú Abellán, de Juan y

José Iniesta Torralba, de Tomás y Carmen.

Juan Verdû Baeza, de Juan y Antonia.

Bartolomé Verdú Baeza, de Juan y Antonia.

Bartolomé García Pérez, de José y Te-Fernando Castejón García, de José y

Maria. Pedro Hernández Guillamón, de Pedro

y Manuela. Antonio Sabater García, de Francisco

y Elena. José María Nicolás Belmonte, de Leo-

poldo y María. Enrique Paredes Sánchez, de Antonio

y Dolores

Esteban Bernabé García, de Tomás y Emilia.

Roberto Perez Jiménez, de José y de Ana.

José Frutos Hernández, de Pedro y Antonia.

José Alemán Mármol, de José y Encarnación. Francisco Moreno Sánchez, de José y

Maria. Antonio Murcia García, de Antonio y Filomena,

José Vivancos Ruiz, de José y An-

Pedro López Mármol, de Francisco y Carmen.

Miguel Atas Rodríguez, de Miguel y

José Maria Gomâlez Diaz, de José y Concepción.

Rafael Alcaraz Manzanero, de Diego y Concepción.

Pedro Martinez Saura, de Pedro y An-

Murcia, 24 de Febrero de 1916.=El primer Toniente de Alcalde, Presidente, Adrián Perona. M - 1287

Alcaldía Constitucional de San Pedro del Romeral.

En el acto de la revisión de excepciones verificado en este Ayuntamiento el día 5 de los corrientes, alegó el mozo José Ruiz Fernández, hijo de Angel y Leocadia, número 7 del sorteo, por este Municipio, correspondiente al año último, que continuaba la ausencia en ignorado paradero de su hermano Jerónimo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto que será inserto en Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE Manuin, à les efectes del articule 145 del vigente Reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos. San Pedro del Romeral, S de Marzo de

1916,--El Alcalde, José Ruiz Zorrilla.

M - 1326

Alcaidía Constitucional de San Roque.

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de este término, sorteados en el mismo para el Reemplazo del año actual, se advierte à los mismos, à sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes de-pendan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legitimo representante, à las ceho horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo à exponer lorque les convenga en el acto de la clasificación de mozos, que tendrá lugar en dichos dia y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia 6 de representación á dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según la cual, además de ser declarados prófugos no les será atendida ninguna exclusión ó excepción que, siendo conocidas por los interesados, no se aleguen

en aquel acto.

Mozos que se citan.

Antonio Delgado Ortiz, hijo Juan y Dolores.

Antonio Pons Grela, de José y Josefa. Antonio Guerre o Maia, de Francisco v Maria.

Alonso Lozano Snárez, de Alonso y Ana.

Andrés Mancera Llave, de José y Manucla.

Antonio Salas Gutiérrez, de Ramón y Rafacia.

Antonio Ruiz Huertas, de Jacob y Antonia.

Antonio García García, de José y Cataiina

Andrés López Peláez, de Juan y Margarita.

Antonio Gil Márquez, de Manuel y An-

Antonio Morales López, de Salvador é l-abel.

Andrés Corrales; de Diego

Antonio Gonzalez Ramirez, de Salvador y Maria.

Antonio de Paula María, de padres desconocides.

Antonio Andreus Lozano, de Francisco

Bartolomé Delgado Rodríguez, de Bartolomé y Juana. Bernardo González Avila, de Maria.

Dionisio Mota Medina, de Dionisio y

Emilio Sánchez Avila, de Emilio y Ana.

Eduardo Gómez Martín, de Salvador v

Francisco Manzano, de Ramón.

Francisco Moya Pérez, de Francisco y

Francisco Ríos García, de Guillermo y

Francisco Morales Santos, de José y Concepción.

Francisco Gómez Pérez, de José y

Francisco Espinosa Vázquez, de Francisco y María.

Francisco Rodriguez Martinez, de Andrés y Catalina.

Francisco de Paula María, de padres desconceidos. Guillermo Antonio, de padres descono-

ci los.

Joaquín Gil Sánchez, de Manuel y Purificación...

José González Fernández, de Antonio Francisca.

José Rojas González, de Juan y María. Juan Alvarez Cabanilla, de José y Encarnación.

Juan Delgado Ruiz, de Juan y María. José Francisco Fernández Espinosa, de Pedro y Juana.

Juan Lopez Carrasco, do Francisco y Maria.

Juan Baladez Espinosa, de Antonio y Manuela.

José Portero Fernández, de Baldomero y María. José Guerrero Rojas, do José y Feli-

ciana. Juan Miguel Rebollo, de Esteban y

Antonia. Juan Miguel Moreno López, de Antonio v Francisca.

José Angel Reyes Pozo, de José y Ana, Joaquín Sans Rodríguez, de Juan y

José Arroyo Mendoza, de Gonzalo y Dolores.

Juan Ferrer, de María.

José Barranco Casas, de Antonio y

José Escobar Chamiso, de Cayetana. Juan Ruiz Sánchez, de Juan & Isabel. José Rufino Gómez, de María. José Espinosa Mosá, de Juana

José López Gómez, de José y María. José Paredes Guerrero, de Francisco

Antonia. José Casares Vega, de Juan é Isabel. José María Albarracín Muñoz, de José y Maria.

Luis García Blázquez, de Francisco y María.

Manuel Ferrer Leiva, de Manuel y Francisca.

Manuel Gil Casas, de Antonio y Au-

Manuel Guerrero de Casas, de Salvador

Manuel García Tineo, de Francisco y Francisca. Manuel Valdivia Mendoza, de Manuel

Maria. Manuel Corrales Pérez, de Francisco

Miguel Quirés Doncel, de Miguel y Maria.

Mignel Jiménez Díaz, de Mignel y Antonia.

Miguel Alvarez Gabaneja, de José y Maria Encarnación.

Manuel Diaz Montesino, de Francisco y Maria.

Pedro Andrades, de Francisca Prudencio Delgado Lairana, de José y Salvadora.

Raimundo López Gago, de Primitivo y Francisca.

Ramón Fadón Martín, de Hermenegildo y María.

Rubén Rodríguez Juan, de José Maria y Antonia.

Ramón Sánchez Rodriguez, de Antouio y Maria Dolores.

Santiago Sánchez Vía, de Diego y Ana. Vicente Barba Pedrero, de Eduardo

San Roque, 21 de Febrero de 1916.= El Alcaide, Juan de Linares. P-1229

Alcaldia Constitucional de Vega de Bar.

D. Baldomero Lezcano García, Alcaide-Presidente del Ayuntamiento de Vega de Bur.

Hago saber: Que en conformidad à lo que preceptúa el orden 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reconstante del Ejército, ha sido incluido en el alistamiento formado por esta Corporación para el Reemplazo del aflo actual, el mozo Mariano Victores Fraile, hijo de Gregorio y de Maria, que nació en esta localidad el día 17 de Octubre de 1895, é ignorándose su paradere actual, así como el de sus padres, tutores, amos ó apoderados ó personas de quien dependa, por el presente se le llama, cita y emplaza para que comparezca al acto de la rectificación del alistamiento, que ten-drá lugar en la Casa Capitular de este Ayuntamiento el domingo 30 de los corrientes, y hora de las nueve de la manana; así como también para que concurra al acto del cierro definitivo de dicho alistamiento, del sorteo, clasificación y declaración de soldados y demás operaciones sucesivas del Reemplazo, en los días por la Ley señalados, en la inteli-goncia que este edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, SUSTÎTUÎTÂ las papeletas de citación que el articulo 45 y siguientes de la vigente ley de Reempiazos previene, parándole a aquél los perjuicios á que haya lugar. Vega de Bur, 25 de Enero de 1916.—El

Alcalde, Baldomero Lezcano. M - 1063

Anuncios oficiales

Sindicate para el desagüe de las minas del Llano del Beal, de Cartagena.

En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento por el que se rige este Sindicato, y con arregio á la modificación de aquéi por Real orden de 11 de Mayo de 1904, se convoca á Junta general ordinaria de propietarios y representantes de concesiones mineras interesadas en el desagüe del Beal, para las once de la manana del día 30 del actual, en el Salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, de esta ciudad, debiendo tratarse en ella los asuntos reglamentarios, y cualquier otro de interes general.

> $\xi = -\lambda$

Se advierte á los interesados que con antelación à la fecha señalada para la celebración de la Junta, deben presentar en la Secretaria del Sindicato, Jara, 9, principal, los documentos que acrediten su personalidad según el artículo 24.

Gartagena, 15 de Marzo de 1916.—El Vicepresidente, Angel Moreno.

X-545

Compañía del Ferrocarril de Zafra á Muelva.

Balance en 31 de Diciembre de 1915.

A CONTRO

ACTIVO .	T USCLAR.
Caja de Madrid	958,75
Capa do Madrita Alam	
Banqueros en idem	4-090,00
Dirección del Ferrocarril	390.701,81
Almacen general	782.709,18
Muebles y enseres en Madrid	1.625.00
Obligaciones de 2.º hipoteca	
Conflaciones de 2." imposeca	
en cartera: 276 Obligacio- nes de 2º hipoteca á 500	
nes de 2º hipoteca á 500	'
pesetas Acciones en depósito: 1.100	138,000,00
Accionac en democitor 1 100	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
worming on debosito, 1:100	
Acciones a 500 pesetas, en	
Acciones à 500 pesetas, en garantia de la gestión de	
los señores Administrado-	
PAG	550.000,00
res. Ferrocarril de Zafra á Huel-	990,000,000
Lettocathii de Naita a Hiff-	
va	95.261.896,39
	
	97.129.891,13
PASIVO	
•	
Banqueros en Londres:	93,692,28
Intereses de Obligaciones de	,
1 s hipotéca: Por 1908 a	
miboneca: Lot tane at	
1914, no pagados	33.309.17
1914, no pagados	33.309.17
1914, no pagados Diversos acreedores (inclu-	33.309,17
1914, no pagados Diversos acreedores (inclu- so contribuciones)	33.309,17 264.281,99
1914, no pagados	33.309,17 264.281,99
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones Cantidad que	33.309,17 264.281,99
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y amortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año.	33.309,17 264.281,99
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y amortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año.	33.309,17 264.281,99 306.660,53
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la via	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en hondres.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Accio-	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Accio-	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Accio-	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la via. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Acciones asa en depósito. Capital: 56400 Acciones de	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en fondres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56:000 Acciones de 500 pesetas.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en fondos en fondos en fondos en depósito. Capital: 56.000 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.º hipoteca:	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Accionesa en depósito. Capital: 56400 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.ª hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.ª hipoteca:	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56:000 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.º hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.º hipoteca de 500 pesetas.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56:000 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.º hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.º hipoteca de 500 pesetas.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la via. Fondo de previsión. Cambios: Para atender a la situación de fondos en fondres. Administradores: Por Acciones en depósito. Capital: 56.000 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.º hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.º hipoteca 4 500 pesetas. Idem de 2.º hipoteca: 42.323	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la via. Fondo de previsión. Cambios: Para atender a la situación de fondos en fondres. Administradores: Por Acciones en depósito. Capital: 56.000 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.º hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.º hipoteca 4 500 pesetas. Idem de 2.º hipoteca: 42.323	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender á la situación de fondos en Londres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56000 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.º hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.º hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.º hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.º hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.º hipoteca: 43.300 pesetas.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00 46.084.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender a la situación de fondos en fondres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56400 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.ª hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.ª hipoteca 4.2323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 4.2323 Obligaciones de 3.ª hipoteca: 4.2323 Obligaciones de 3.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00 46.084.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender a la situación de fondos en fondres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56400 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.ª hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.ª hipoteca 4.2323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 4.2323 Obligaciones de 3.ª hipoteca: 4.2323 Obligaciones de 3.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00 46.084.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender a la situación de fondos en fondres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56400 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.ª hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.ª hipoteca 4.2323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.ª hipoteca 4.500 pesetas. Idem en cartera: 276 Obligaciones de 2.ª hipoteca 4.500 pesetas.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00 46.084.000,00
1914, no pagados. Diversos acreedores (incluso contribuciones). Infereses y smortización de Obligaciones: Cantidad que corresponde por el año. Renovación de la vía. Fondo de previsión. Cambios: Para atender a la situación de fondos en fondres. Administradores: Por Accionas en depósito. Capital: 56400 Acciones de 500 pesetas. Obligaciones de 1.ª hipoteca: 92.168 Obligaciones de 1.ª hipoteca 4.2323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 42.323 Obligaciones de 2.ª hipoteca: 4.2323 Obligaciones de 3.ª hipoteca: 4.2323 Obligaciones de 3.	33.309,17 264.281,99 306.660,53 300.000,00 150.000,00 48.447,16 550.000,00 28.000.000,00 46.084.000,00

Las Obligaciones de 1.ª hipoteca fueron 112.000, emitidas 56.000 desde 1.º de Julio de 1884, y las 56.000 restantes desde 1.º de Julio de 1887, con igual derecho y prelación, al portador, de 500 pesetas nominales cada una; se negociaron á 250 pesetas, siendo su producto pesetas 28.000.000. Las Obligaciones de 2.ª hipoteca fueron 43.000, emitidas desde 1.º de Enero de 1889, al portador, de 500 pesetas nominales cada una; se negociaron 42.712 á 225 pesetas, siendo su producto pesetas 9.610.200. Todas las Obligaciones están sujetas al Convenio entre la Compañía y sus acreedores, publicado en la GACETA DE MADRID de 25 de Marzo de 1899, y aprobado por sentencia judicial de 30 de Mayo de 1899, con arreglo al cual

97.129.891.13

las Obligaciones de 1.ª hipoteca devengan un interés variable, pagadero en Londres desde 1.º de Abril de cada año, y son amortizables por subastas ó compras, y los de 2.ª hipoteca, que ahora no devengan interés ni son amortizables, desde 1909 podrán devengar un interés variable y ser amortizables por subastas ó compras en cualquier año que el interés de las Obligaciones de 1.ª hipoteca alcanzase á 12 chelines ingleses cada una.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.—El Presidente del Consejo de Administración, M. de Valdeiglesias.—El Secretario, Gustavo Bushell. X—542

Gas Reusense.

Balance general correspondiente al ejerci-

cio de 1915.			
ACTIVO	Posetas.		
Material de la Sociedad: Terrenos y edifi- cios	4 14.517, 41		
Géneros en almacén y carbo- nes	46.319,74 5.169,97 83.842,90 330.706,02 25.000,00 1.507,18		
_	907.463,25		
PASIVO Capital	625.000,00 55.716,56 108.675,82 54.668,07		
•	907.463,25		

Reus, 31 de Diciembre de 1915.—El Administrador, Pedro Freixa.
D. Pablo Casas Grau, Vocal secretario

D. Pablo Casas Grau, Vocal secretario de la Sociedad Gas Reusense,

Certifico: que el balance que antecede fué aprobado en Junta general de señores accionistas celebrada el día 27 del mes de Febrero último.

Beus, 10 de Marzo de 1916.—Pablo Casas Grau.—V.º B.º—El Presidente, Feliciano Fábrega. X−541

Hanco de España. Barcelona.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisible números 71.869 y 70, de pesetas nominales 7.500 y 2.500, respectivamente, en títulos de la Sociedad de Crédito Mercantil, y constituídos en esta sucursal del Banco de España en 22 de Septiembre de 1909, á favor de D. José Roméu y Guimerá, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para que, el que se crea con derecho á reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción del presente anuncio, ó, de lo contrario, se expedirá duplicado de di-

chos resguardos, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6.º y. 56 del Reglamento é Instrucciones, respectivamente.

mento é Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 22 de Febrero de 1916.—E1

Secretario, J. del Rey. X—373

La Electra del Cabriel.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Resumen del Balance general de 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO .	Pesetas.
Caja	1.366.16
Almacén	40.119.56
Inmuebles y mobiliario	62.038.86
Fabrica, lineas y redes	1.120.308,21
Ganado y material de arras- tre	6.533,00
Deudores varios	107.005.63
Molino de Minglanilla	65.080,45
Suma	1.402.451,87
PASIVO	
PASIVO	
Capital	700.000,00
CapitalFondo de reserva y depósi-	•
Capital	8.500,00
Capital	8.500,00 657.500,00
Capital	8.500,60 657.500,00 20.736,15
Capital	8.500,00 657.500,00
Capital	8.500,60 657.500,00 20.736,15
Capital	8.500,60 657.500,00 20.736,15 10.389,27

Valencia, á 10 de Marzo de 1916.—El Director, Alfredo López.—V.º B.º—El Presidente, Manuel Martí. X—535

Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal.

Se participa à los portadores de Obligaciones hipotecarias privilegiadas de la linea de Plasencia à Astorga, emisión de 1894, que en 31 de Diciembre de 1915 ha quedado un remanente de 382.367,09 pesetas, aplicable à los cupones números 45 y 46, vencimiento 1.º de Octubre de 1915 y 1.º de Abril de 1916, à cuyo reparto se procederà mediante entrega de dichos cupones, con arreglo à la siguiente liquidación;

Remanente en 31 de Diciembre de 1915	382.867,09
Idem de timbre de negociación 5.719,84	18.354,45
Líquido á repartir	364.512,64
O sea por Obligación Menos impuestos	10,5453 0,4911
A pagar Iíquido por Obliga- ción	9,7542

El pago tendrá lugar á partir del día 1.º de Abril en las oficinas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, á razón de 9,7542 pesetas, libres de impuestos.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.—El Administrador, encargado de la Secretaria del Consejo, Marques de Cortina.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración de esta Compania informa á los señores portaderes de Obligaciones de la extinguida Compañía de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchon à las minas de Bélinez, que el pago del cupón número 78, venco-dero en 1.º de Abril próximo; se efectua-rá desde dicho día á razón de 12,50 francos, libre de impuestos: En Paris, por los Sres. Rothschild Her-

manos, calle de Laffitte, número 23. En Madrid, por la Caja de la Compa-fila, calle del Pacifico, número 4, á razón de 12,50 pesetas.

El reembolso de las 127 Obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado en París el dia 9 del corriente, á saber:

Números 1.431 á 1.440 3.571 á 3.580 9.761 á 9.7.0 11.541 4 11.547 15.401 **a** 15.410 15.431 **á** 15.440 23.431 á 23.440 26.011 4 26.020 27.401 á 27.410 41.741 4 41.750 41 851 á 41.860 47.481 á 47.440 51.291 a 51,300

Se satisfará asimismo en las Cajas indicadas, desde 1.º de Abril próximo, á ra-zon de 500 pesetas en Madrid, y de 500 francos en París.

Madrid, 16 de Marzo de 1916.-El Se-crotario del Consejo, P. A., Joaquín Ramonet y Mendo.

Comisión provincial de Cádiz.

CONTADERÍ 4

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893 y el artículo 5.º de la ley de 7 de Julio de 1911, se anuncia el extravio del resguardo del depósito necesario de 7.385 pesetas 31 céntimos, en cuentas de suministros de víveres al Hospital Civil Provincial en el año de 1884, constituído en la Caja de esta Excelentísima Diputación Provincial en 26 de Marzo de 1908 por D. Benito García Quintana, apoderado de D. Antonio García Quintana, á disposición de esta Excele cia Quintana, á disposición de esta Excelentisima Corporación, para responder del suministro del lote número 2, a los Establecimientos de Beneficencia de Cádiz, y curo resguardo de depósito está

señalado con el número 119; en la inteligencia que el referido resguardo quedará nulo, de ningún valor ni efecto, si no se presenta en la Contaduría provincial dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Cadiz, 26 de Noviembre de 1915 .- El Vicepresidente.

Banco Mipotecario de España.

El día 1.º de Abril próximo vence el cusón semestral de las Cédulas hipote-carias de este Establecimiento, al interés de 4 por 100 anual, y desde dicho día, se satisfará su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Tesoro, en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de los Derechos reales correspondientes, las Cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 3 de Enero último.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 16 de Marzo de 1916.-El Secretario, Juan Malli y Jaquete.

X-543

Compañía de los Caminos... do Mierro del Norto de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 5 de Abril próximo y siguientes, á las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes Obligaciones que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio de 1916.

1.º OBLIGACIONES DE LA LÍNEA DEL NORTE.

483 de la tercera serie. 492 de la cuarta serie.

997 de la quinta serie.

2.º Obligaciones de la línea de al-Sasua a zaragoza y barcelona.

2.772 de las de Prioridad. 1.999 de las Especiales.

Obligaciones de la línea de za-RAGOZA Á BARCELONA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO.

122 del 3 por 100 serie A. 122 del 3 por 100 serie B. 21 del 5 per 100.

1.259 del 6 por 100.

4.º Obligaciones de la línea de ka-RAGOZA Á PAMPLONA, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO.

505 antiguas no canjeadas.

5.º Obligaciones de la línea de tu-dela á bilbao.

295 de la tercera serie.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de Obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y en los días señalados tendrán lugar en esta Corte, Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.-El Se cretario del Consojo, Joaquín Fesser.